



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00719296- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La propuesta formulada por el Sr. Rector para el nombramiento del Sr. Prof. Ing. DANIEL ESTEBAN LAGO como Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se efectúa en función de lo previsto por el Art. 22, Inc. 7), de los Estatutos universitarios;

Que el Prof. Lago se graduó de Ingeniero Electricista Electrónico en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Casa;

Que el docente propuesto ha ejercido cargos de gestión de relevantes rangos en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Secretario General, miembro en representación de esa unidad académica en el Clúster del Sector Eléctrico de Córdoba, en el Clúster de las Industrias del Gas, Petróleo y Minería de la Provincia de Córdoba y en la Cámara de Industria Eléctrica de Córdoba –CADIEC–, representante de la FCEFyN en el proyecto de la Unión Europea Tecnologías para Reciclado y Reuso de Agua en América Latina (Technologies for Water Recycling and Reuse in Latin American Context: Assessment, Decision Tools and Implementable Strategies under an Uncertain Future), Secretario de Extensión de la FCEFyN, representante de la U.N.C. en la Incubadora de Empresas de la Provincia de Córdoba, miembro por el claustro docente del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la U.N.C., Director del Laboratorio de Máquinas Eléctricas y Baja Tensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la U.N.C.;

Que en el ámbito de la docencia el Ing. Lago desempeñó cargos en la ya mencionada Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales como Profesor Adjunto por concurso en la cátedra de Maquinas Eléctricas, habiendo ingresado a la docencia en el año 1988 como Ayudante Alumno, Ayudante de Trabajos Prácticos, Profesor Ayudante, además de ser Docente Investigador, participando en proyectos desde el año 2011, y formador

de recursos humanos como tutor de becas, pasantías y adscripciones y haber ejercido la Dirección de Trabajos Finales;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 15, Inc. 22), de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Nombrar Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Ing. DANIEL ESTEBAN LAGO (Leg. 29.307).

ARTÍCULO 2°.- El Ing. Lago, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.